

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del 1 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía CARBOLIO S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicadas en la urbanización Vista al Parque solar 58A, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.**

La Junta de Accionistas decide nombrar por unanimidad como Presidenta de la sesión a la señorita Valeria Ortega Uscocovich, y actúa como Secretario el señor Francisco Jesús Ortega Uscocovich, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidenta instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidenta de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**. El Secretario manifiesta que la compañía no ha reportado beneficios en ese ejercicio económico.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

La Presidenta ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones no vota por ser la Gerente de la compañía;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**. La Secretaria toma la palabra y dice que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La accionista Valeria Ortega Uscocovich propone que en vista que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico no hay nada que decidir, que se levante la sesión.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

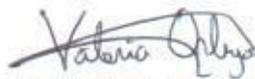
- La señorita Valeria Uscocovhi Ortega, propietaria de 400 acciones vota a favor;
- El señor Francisco Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:30, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Francisco Ortega Uscoovich.  
Secretario de la Junta  
Accionista



Valeria Ortega Uscoovich  
Presidenta de la Junta  
Accionista